Santiago, 02 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario IV, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó distribuir un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario IV (el "Fondo"), con cargo a los resultados del ejercicio 2025, ascendente a la suma total de 146.508.121,00 CLP. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie I recibirá la suma de 1269,3923737669 CLP por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo, cada Aportante de la Serie R recibirá la suma de 1266,3367562337 CLP por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo, cada Aportante de la Serie X recibirá la suma de 1278,8269679557 CLP por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo.

Este dividendo provisorio será pagado al contado y en pesos, mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora a contar del día 08 de abril de 2025, y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos